DCLE

COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)

23 MAY 2018

PROYECTO -CM-18 - 8 6 6 - 1 8

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICA A LA LEGISLATURA DE NEUQUEN PRONTO TRATAMIENTO PROYECTO DE COMUNICACIÓN 11611.

ANTECEDENTES

Memorando de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza 2-8-1991.

Acta sobre Integración Física 26-8-1994.

Protocolo sobre Integración Física del Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Chile, 2-6-1996.

Tratado sobre Controles Integrados de Frontera 09/08/1997, ratificado por ley 25229.

Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N.º 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, 13-10-1998.

Tratado de Maipú de 2009.

Comunicación Nº 839-CM-16 "Comunica al Poder Ejecutivo Nacional, necesidad aduana integrada y régimen 24 H Paso Internacional Cardenal Samoré"

Proyecto de Comunicación 11611, Expte. D-252/18 de la Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Panorama Movimientos Migratorios 2011-2015, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Panorama Movimientos Migratorios 2016, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Panorama Movimientos Migratorios 2017, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

http://www.anbariloche.com.ar/noticias/2018/05/17/64164-aprobaron-el-proyecto-que-pide-apertura-las-24-horas-de-un-paso-fronterizo-con-chile

DCLE

COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-75)

FUNDAMENTOS

El aumento del tránsito internacional en los pasos fronterizos a Chile mantiene una tendencia creciente.

En particular el Paso Internacional Fronterizo Cardenal Antonio Samoré es el segundo paso internacional fronterizo cordillerano en volumen de ingreso/egreso del país. Asimismo, y en relación al Sistema Cristo Redentor, el paso internacional Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, sostiene su porcentual, de entre el 30 y el 40% del volumen de aguél.

Con similar inquietud, la Legislatura de Neuquén logró la adhesión, el día 17 de mayo del corriente, unánime y dentro de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de un Proyecto de Comunicación instando al Poder Ejecutivo Nacional a estudiar, junto a las autoridades chilenas la viabilidad de mantener abierto durante 24 horas alguno de los pasos fronterizos que la citada provincia comparte con el hermano país, para el transporte de pasajeros y cargas. .

AUTOR: Concejal Daniel González (PRO).

El proyecto original Nº

sesión del día

Concelal Municipal - Bloque /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la . Por ello, en ejercicio de las de 2018, según consta en el Acta Nº atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Se comunica a la Legislatura de la Provincia de Neuquén, que este Concejo Art. 1°) Municipal vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de comunicación 11611, Expte. D-252/18, que insta al Poder Ejecutivo Nacional a estudiar en conjunto con las autoridades del vecino país de Chile, la viabilidad de otorgar la apertura durante las 24 horas para cargas y pasajeros, de por lo menos uno de los pasos fronterizos de la Provincia de Neuquén con el mencionado país.